



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

LUJAN, 07 de septiembre de
2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 198/22, relacionada con la reparación de un fotómetro de llama Zeltec ZF240 del Laboratorio Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DOINU:0004507/2022 obra el pedido del Jefe de Laboratorios, con un costo estimado de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 42.955.-).

Que el Director de Laboratorios ha tomado intervención.

Que el Director General de Administración de Servicios a la Docencia, Investigación y Extensión ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente presenta presupuesto correspondiente a los trabajos que se necesitan contratar.

Que la firma es fabricante del objeto que se resulta necesario contratar.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la reparación de un fotómetro de llama Zeltec ZF240 del Laboratorio Central de para esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 198/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un costo estimado de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 42.955.-).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Dicrom Ingeniería S. A. la



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

Contratación Directa N° 198/22, por un importe total de PESOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 42.955.-).

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Raúl José Orlando, realizarán la correcta recepción del servicio.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 12 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000108/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 325-22